

Aprobada en la sesión del día 29 de julio de 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 21 DE JULIO DE 2021.

Siendo las tres y diez de la tarde (3.10 p.m.) el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, valiéndose de medios tecnológicos se encontraba presente el ministro de la Presidencia, JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; el ministro consejero de Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministras de Gobierno JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, encargado, OMAR MONTILLA; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES BRENES; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al orden del día.

## ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior de 7 de julio de 2021.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

### MINISTERIO DE SALUD

1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: doctor Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública del Ministerio de Salud; doctor Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología; y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º80-21, que autoriza a la Caja de Seguro Social, en nombre de la República de Panamá, a suscribir con CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS, S.A. Y MAPFRE PANAMA, S.A., el Acuerdo Transaccional que tiene como finalidad, reactivar el proyecto formalizado mediante Contrato N.ºR-12-2011, cuyo objeto es la prestación de los servicios integrales de estudios técnicos, diseños urbanísticos y arquitectónicos, elaboración y aprobación de planos, estudio de impacto ambiental categoría 2, construcción, financiamiento y equipamiento de la Ciudad de la Salud (antes Ciudad Hospitalaria) ubicada en Clayton, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, República de Panamá.

Cortesía de sala: doctor Enrique Lau Cortés, director general de la Caja de Seguro Social.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º16-21, que autoriza al Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., proceder con la modificación y el refinanciamiento de sus obligaciones existentes bajo las emisiones de Bonos Senior Garantizados, todos autorizados y registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante una nueva emisión y oferta pública de bonos corporativos, que podrá ser hasta por la suma de dos mil millones de dólares con 00/100 (US\$2,000,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, y se otorgan otras autorizaciones.

Cortesía de sala: licenciado Federico Alfaro, presidente de la Junta Directiva de Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A.; ingeniero Raffoul Arab, gerente general de Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A.; licenciada Julieta Córdoba, vicepresidenta de Administración y Finanzas de Aeropuerto Internacional de Tocumen y Bogard Botello, asesor de Aeropuerto Internacional de Tocumen.

## MINISTERIO PARA ASUNTOS DEL CANAL

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º81-21, que aprueba el proyecto de Presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá y autoriza al ministro para Asuntos del Canal, para presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º.21-21, que dicta el Presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá para la vigencia fiscal de 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

Cortesía de sala: doctor Ricaurte Vásquez, administrador de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).

## MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º82-21, que autoriza al Ministerio de Seguridad Pública, para contratar mediante procedimiento excepcional, con la empresa AIRBUS DS MILITARY AIRCRAFT INC (ADSMA), el servicio de reparación, actualización y mantenimiento de la aeronave C212-300, serie 376, matrícula AN-260, por un monto de cuatro millones ciento noventa y seis mil doscientos un balboas con 00/100 (B/.4,196,201.00).

Cortesía de sala: comisionado Rafael Jurado, director de Mantenimiento Aéreo del Servicio Nacional Aeronaval (SENAN) y la licenciada Irina Conoán, directora de Asesoría Legal del Ministerio de Seguridad Pública.

MINISTERIO DE GOBIERNO

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º83-21, que autoriza la Autoridad Aeronáutica Civil, para la suscripción de un nuevo contrato de Suministro del Programa Embraer Soluciones de Soporte para Gobiernos para la Aeronave Embraer, modelo Legacy 600, con matrícula HP-1ª con la empresa Embraer Aviation International EAI (EAI), hasta por un monto de seis millones cuatrocientos doce mil ciento cuatro dólares americanos con 00/100 (US\$ 6,412,104.00).

Cortesía de sala: capitán Gustavo Pérez, administrador de la Autoridad Aeronáutica Civil y capitán Mariano Cano, director de Aerotransporte del Estado.

7. Presentación Creación del Gabinete de Gestión de Riesgos a Desastres (GIRD) por la ministra de Gobierno Janaina Tewaney Mencomo.

Cortesía de sala: licenciado Carlos Alberto Rumbo, director general del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y el licenciado Adherbal De La Rosa, subdirector del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).

- V. Lo que proponga el excelentísimo señor Presidente de la República.

- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del orden del día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete el acta de la sesión anterior celebrada el 7 de julio de 2021, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometieron a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas según el orden del día aprobado:

## MINISTERIO DE SALUD:

1. Acto seguido presentación del “*Informe de Situación del Covid-19 en el Territorio Nacional*” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía. Seguidamente el jefe del departamento de Epidemiología, doctor Leonardo Labrador explicó el resumen de la pasada semana con corte a la semana 27. Así mismo señaló que en la semana 28 se nota una leve disminución del número de casos a nivel de país, para esta semana tenemos 7,310 casos. Es importante señalarlo, ya que debido a la toma de decisiones las medidas han dado resultados. Si evaluamos el número de pruebas nos mantenemos en un aumento de 84,884 pruebas por semana lo que nos mantiene en un rango de positividad de 8.6% si lo comparamos con la semana anterior que era de 8.5%. Con relación a las defunciones esta semana tenemos un aumento, sin embargo el proceso importante de vacunación ha ayudado a disminuir las mismas. Observamos que el RT sigue disminuyendo en esta semana está en 0.99 lo que nos indica la estabilización del número de casos que no se ha ido duplicando. En las regiones de Herrera y Los Santos ya han comenzado a disminuir los casos activos. Así mismo Panamá Este y Panamá Norte, así como en la Región Metropolitana también ha habido una disminución de casos activos. La provincia de Veraguas, especialmente, el distrito de Santiago ha tenido una importante disminución de los casos activos.

El ministro de Salud, Luis Francisco Sucre informó que de acuerdo a las expectativas el equipo de salud y los centros siguen trabajando duro en la trazabilidad especialmente en Herrera y Los Santos sin dejar de lado a las otras regiones. A pesar de que nos tienen como un país de riesgo pudimos percatarnos que la información que ellos reciben son cifras viejas, pero ya estamos conversando para que nos saquen de estos riesgos. Estamos muy satisfechos porque los controles que hemos mantenido se han visto reflejados en la disminución que se viene dando.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º80-21, que autoriza a la Caja de Seguro Social, en nombre de la República de Panamá, a suscribir con CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS, S.A. Y MAPFRE PANAMA, S.A.,

el Acuerdo Transaccional que tiene como finalidad, reactivar el proyecto formalizado mediante Contrato N.ºR-12-2011, cuyo objeto es la prestación de los servicios integrales de estudios técnicos, diseños urbanísticos y arquitectónicos, elaboración y aprobación de planos, estudio de impacto ambiental categoría 2, construcción, financiamiento y equipamiento de la Ciudad de la Salud (antes Ciudad Hospitalaria) ubicada en Clayton, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, República de Panamá.

El director general de la Caja de Seguro Social, Enrique Lau Cortés expresó que después de un proceso largo de negociación no se llegó a un acuerdo significativo con el consorcio. Posteriormente la empresa declara por terminado el Contrato, pero este fue desestimado, ellos reclamaban el pago de trabajos realizados y cambios en los trabajos pero no se encontró nada porque no cumplía con lo que decía el contrato.

Agregó que la suma total a pagar será de 833.4 millones que es lo que costará el proyecto.

Indicó, además, que la Caja de Seguro Social, con la finalidad de lograr una adecuada prestación de servicios de salud, llevó a cabo la Licitación por Mejor Valor con Evaluación Separada adjudicada al CONSORCIO CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS, integrado por las empresas FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. y FCC CONSTRUCCION AMÉRICA, S.A. (antes FCC CONSTRUCCIÓN DE CENTROAMERICA, S.A.).

Señaló que posteriormente se modificó el contrato original mediante las adendas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, en cuanto a la forma de pago, el procedimiento de las cuentas parciales, así como a la extensión del periodo contractual, estableciendo la vigencia del mismo hasta el 6 de mayo de 2021.

Manifestó que CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS, S.A., sometió una serie de diferencias surgidas a raíz de dicha terminación y de la ejecución del Contrato hasta el 25 de agosto de 2020 a un proceso arbitral ante la Cámara de Comercio Internacional (“CCI”) de acuerdo a la Cláusula 28 del Contrato, proceso identificado como Caso CCI No. 25607/JPA.

Recordó que la CAJA DE SEGURO SOCIAL mediante Resolución No.ADENL-DNC-296-2020-D.G. de 3 de diciembre de 2020, determinó Resolver Administrativamente el Contrato No.R-12-2011 e inhabilitar al

CONSORCIO denominado CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS, S.A., por un periodo de tres (3) años, contados a partir de la ejecutoria de la mencionada Resolución.

Resaltó que basado en el interés público y el derecho constitucional a la salud, sumado a la urgencia evidente a la que se enfrenta la República de Panamá, que demanda servicios de salud y espacios físicos para afrontar la Pandemia Mundial que genera el SARS-CoV-2 (Covid-19), se impone como necesidad prioritaria efectuar consideraciones en beneficio de la pluralidad por tratarse de la salud pública, la cual incide de manera directa en las demás actividades económicas, operativas y funcionales del Estado.

Por último indicó que el Ministerio de Salud, en aras de buscar la continuidad de este importante proyecto y muy seguro de que su culminación representará para el país un paso enorme en cuanto al avance y el alcance de los servicios de salud solicita la autorización para que la Caja de Seguro Social, suscriba el Acuerdo Transaccional que tiene como finalidad, reactivar el proyecto formalizado mediante Contrato No.R-12-2011, cuyo objeto es la prestación de los “servicios integrales de estudios técnicos, diseños urbanísticos y arquitectónicos, elaboración y aprobación de planos, estudio de impacto ambiental categoría 2, construcción, financiamiento y equipamiento de La Ciudad de la Salud (antes Ciudad Hospitalaria) ubicada en Clayton, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la **Resolución de Gabinete N.º78 de 21 de julio de 2021.**

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º16-21, que autoriza al Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., proceder con la modificación y el refinanciamiento de sus obligaciones existentes bajo las emisiones de Bonos Senior Garantizados, todos autorizados y registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante una nueva emisión y oferta pública de bonos corporativos, que podrá ser hasta por la suma de dos mil millones de dólares con 00/100 (US\$2,000,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, y se otorgan otras autorizaciones.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander informó que se trata de una operación por parte de la administración de Tocumen que tiene que ver con una estructuración de manejo financiero que les permitirá un flujo de caja para manejar las operaciones normales del aeropuerto.

Seguidamente el gerente general de Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. Raffoul Arab explicó que mediante la Resolución de Gabinete N.º 30 de 9 de abril de 2003, se autorizó la expedición del pacto social de la sociedad anónima denominada Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. (AITSA), sociedad cien por ciento propiedad del Estado, que fue debidamente constituida mediante Escritura Pública No. 2018 de 11 de abril de 2003; otorgada por la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público de Panamá para prestar el servicio público de administración del Aeropuerto Internacional de Tocumen.

Recalcó que el artículo 21 del Texto Único de la Ley 23 de 2003, dispone que las sociedades administradoras de aeropuertos y aeródromos, previa autorización de su Junta Directiva y del Consejo de Gabinete, podrán ceder, gravar y/o dar en garantía, en todo o en parte, sus bienes activos, incluyendo sus ingresos provenientes de la prestación de servicios aeronáuticos, servicios no aeronáuticos comerciales o cualesquiera otros servicios, así como aquellos ingresos provenientes de tasas, tarifas, fuentes y/o rentas, a favor de acreedores, fiduciarios y/o agentes de garantía, locales e internacionales. Se exceptúan aquellas tasas y tarifas que conforme a la Ley deban ser recaudadas por la sociedad administradora de aeropuertos y aeródromos, en beneficio de entidades pública.

Sustentó que mediante la Resolución de Junta Directiva No. 089-JD-21 de 6 de julio de 2021 del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. (AITSA), se autorizó el refinanciamiento de sus obligaciones existentes bajo las emisiones de los Bonos AITSA mediante una nueva emisión y oferta pública de bonos corporativos, que podrá ser de hasta por la suma de dos mil millones de dólares (US\$2,000,000,000.00), moneda legal de los Estados Unidos de América.

Finalmente el Consejo Económico Nacional (CENA) emitió concepto favorable al Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. (AITSA), para realizar el refinanciamiento de sus obligaciones existentes bajo las emisiones de los Bonos



AITSA, así como para realizar una oferta intermediada de compra (en inglés *Intermediated Tender Offer*) y un intercambio (en inglés *Exchange*) en conjunto con la modificación de ciertos términos y condiciones de las emisiones de los Bonos AITSA y para realizar una nueva emisión y oferta pública de bonos, que podrá ser de hasta por la suma de dos mil millones de dólares (US\$2,000,000,000.00).

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el **Decreto de Gabinete N.º16 de 21 de julio de 2021**.

#### MINISTERIO PARA ASUNTOS DEL CANAL

4. Proyecto de Resolución de Gabinete 81.21, que aprueba el proyecto de Presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá y autoriza al ministro para Asuntos del Canal, para presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º.21-21, que dicta el Presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá para la vigencia fiscal de 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

El ministro para Asuntos del Canal, Aristides Royo mencionó que en su condición de Presidente de la Junta Directiva y ministro para Asuntos del Canal procede a sustentar el proyecto de Presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá, aprobado por la Junta Directiva.

Destacó que según la estimación del proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2022, se contempla un aporte directo al Estado panameño de B/.2,497.2 millones y otros pagos al Estado en concepto de impuesto sobre la renta, seguro social, seguro educativo de empleados del Canal, y cuotas obrero patronal, por la suma de B/.238.4 millones.

Resaltó, el ministro para Asuntos del Canal, que todo esto obedece a una sana y recta administración del Canal, cuyo máximo responsable es el administrador, doctor Ricaurte Vásquez y a una excelente Junta Directiva de este Canal.

Agregó que la ACP cuenta con un sistema de planificación y administración financiera trienal conforme al cual aprueba, mediante acuerdo de su Junta Directiva, su proyecto de presupuesto anual, que no formará parte del Presupuesto General del Estado.

Comentó que en el presupuesto de la ACP se establecen las contribuciones a la seguridad social y los pagos de las tasas por servicios públicos prestados, así como el traspaso de los excedentes económicos al Tesoro Nacional, una vez cubierto los costos de operación, inversión, funcionamiento, mantenimiento, modernización, ampliación del Canal y las reservas necesarias para contingencias, previstas de acuerdo a la Ley Orgánica y su Administración.

Expuso que la ejecución del presupuesto está a cargo del Administrador de la ACP y es fiscalizada por la Junta Directiva de la ACP, o quien esta designe, y solamente mediante control posterior, por la Contraloría General de la República.

Precisó que el año fiscal de la ACP inicia el 1 de octubre de 2021 y concluye el 30 de septiembre de 2022. El proyecto de presupuesto correspondiente a este año fiscal incluye las partidas para sufragar los costos de operaciones de la ACP y para sus inversiones. El presupuesto de operaciones consiste en la estimación de los ingresos y de los recursos que se aplicarán a la operación, funcionamiento y mantenimiento del Canal; pagos al Tesoro Nacional y si las hubiere recuperación de pérdida de años anteriores. El presupuesto de inversiones asigna los recursos para ejecutar los proyectos de capital (inversiones) que aseguren en forma sostenible la continua operación, mantenimiento, crecimiento y desarrollo de la vía interoceánica y de sus actividades conexas.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la **Resolución de Gabinete N.º79 de 21 de julio de 2021.**

#### MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º82-21, que autoriza al Ministerio de Seguridad Pública, para contratar mediante procedimiento excepcional, con la empresa AIRBUS DS MILITARY AIRCRAFT INC (ADSMA), el servicio de reparación, actualización y mantenimiento de la aeronave C212-300, serie 376, matrícula AN-260, por un monto de cuatro millones ciento noventa y seis mil doscientos un balboas con 00/100 (B/.4,196,201.00).

El director de Mantenimiento Aéreo del Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), comisionado Rafael Jurado, se refirió al Convenio de Cooperación Interinstitucional existente entre el Servicio Nacional de Migración, el Servicio Nacional de Fronteras y el Servicio Nacional Aeronaval que establece como parte del compromiso interinstitucional del Servicio Nacional de Migración, fortalecer las capacidades y dotar de recursos, infraestructuras, equipos y suministros, entre otros, a los estamentos de seguridad pública, para coadyuvar en el desarrollo de actividades en conjunto, dirigidas a garantizar el cumplimiento de las políticas migratorias a través de acciones de control, vigilancia y seguridad en todo el territorio nacional.

Indicó que dentro de este marco de cooperación interinstitucional y con el propósito de proveer al Servicio Nacional Aeronaval de una aeronave operativa y funcional, que contribuya al cumplimiento de las tareas de misiones humanitarias y soporte logístico en ambas costas, el Servicio Nacional de Migración facilita la reparación, actualización y mantenimiento de la aeronave C212-300, serie 376, matrícula AN-260, del Servicio Nacional Aeronaval, a través de la contratación de la empresa fabricante, la cual cumple con las especificaciones y capacidades requeridas para este fin, por un monto de cuatro millones ciento noventa y seis mil doscientos un balboas con 00/100 (B/.4,196,201.00).

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la **Resolución de Gabinete N.º80 de 21 de julio de 2021.**

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º83-21, que autoriza la Autoridad Aeronáutica Civil, para la suscripción de un nuevo contrato de Suministro del Programa Embraer Soluciones de Soporte para Gobiernos para la Aeronave Embraer, modelo Legacy 600, con matrícula HP-1<sup>a</sup> con la empresa Embraer Aviation International EAI (EAI), hasta por un monto de seis millones cuatrocientos doce mil ciento cuatro dólares americanos con 00/100 (US\$ 6,412,104.00).

El administrador de la Autoridad Aeronáutica Civil, capitán Gustavo Pérez manifestó que este nuevo contrato de suministro del programa Embraer soluciones de soporte para Gobierno, será utilizado para la aeronave presidencial Embraer, modelo Legacy 600, con matrícula HP-1ª, tendrá una duración de cinco años.

Advirtió que esta aeronave es utilizada principalmente para el transporte, en misiones oficiales del Ejecutivo, de los más altos dignatarios del Gobierno Nacional, así como de misiones oficiales de delegaciones extranjeras, lo mismo que como complemento importante del programa (Search & Rescue-Búsqueda y Rescate), en labores de búsqueda, salvamento y traslado de víctimas y/o pacientes hacia los principales centros hospitalarios, durante la cobertura de evacuaciones de accidentes, emergencias médicas y desastres naturales, tanto a nivel nacional como internacional.

Consideró que todo requerimiento para la operación de esta aeronave deberá realizarse respetando los parámetros de seguridad estatal vigentes, de acuerdo con las normas, regulaciones y acuerdos internacionales que deben cumplir los equipos instalados en la aeronave, contemplados en el Reglamento de Aviación Civil de Panamá (RACP), de acuerdo con los cuales esta aeronave debe contar con un nuevo programa de mantenimiento que permita operar en óptimas condiciones;

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la **Resolución de Gabinete N.º81 de 21 de julio de 2021.**

7. *Presentación: Creación del Gabinete de Gestión de Riesgos a Desastres (GIRD) por la ministra de gobierno Janaina Tewaney Mencomo.*

En su exposición la ministra de Gobierno, señaló que se trata de la conceptualización de lo que sería el Gabinete de Gestión de Riesgo a Desastres. Después de los huracanes Iota y Eta nos comprometimos a hacer lecciones de lo aprendido y estuvimos en un proceso de consultas con especialistas nacionales e internacionales de lo cual obtuvimos algunas sugerencias.

El primer objetivo de este Gabinete es orientar a la región de desastres en relación a múltiples amenazas en todos los niveles. Los tipos de desastres a

tratar en este Gabinete son a pequeña y mediana escala, también los frecuentes y pocos frecuentes, súbitos y los de evolución lenta, amenazas naturales o de origen humano y los riesgos ambientales y tecnológicos. Además, destacó que es importante tener en cuenta los riesgos de desastres porque involucrarán el tema natural, pero también el de origen humano tal como se establece en las convenciones tomando en cuenta los parámetros internacionales.

En cuanto a la tendencia en América Latina es más pronunciada cuando ocurren estos eventos y desastres como son: eventos meteorológicos; hidrológicos y climatológicos.

Recalcó que en los últimos años ha subido mucho el costo en términos de eventos y desastres. Durante una conversación con el ministro Sabonge éste manifestó que el cambio climático se sale de nuestras manos. Es una realidad que las infraestructuras en el mundo, incluyendo, los países más desarrollados, no están preparados porque sus infraestructuras no están diseñadas para el clima que se nos viene.

La gráfica que se muestra es muy importante porque nos da luces de cómo está Panamá en el manejo de riesgo, es una gráfica de capacidades estadísticas y nacionales para la producción de indicadores. De acuerdo a la CEPAL, de 100 indicadores Panamá no cumple con el 57% por no poseer la información, solo tiene el 14% de la información, esto tiene que mejorar. El último informe de costo por desastres en Panamá, según la CEPAL, data desde el año 2020, por lo que en esta administración hemos empezado a ponerle atención a este tema.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

El Excelentísimo señor Presidente mencionó que tocará dos puntos:

1. Necesito de cada uno de los ministerios y entidades la estadística de qué funcionarios están vacunados y cuáles no. La idea es que básicamente todos estén vacunados. Necesitamos esa información para antes del próximo Consejo de Gabinete que será en una semana, probablemente será presencial. Tienen que articular sus direcciones provinciales porque esta información la necesitamos lo más pronto posible. En el caso del MIDA este debe ser garante de que sus

instituciones adscritas a su ministerio tengan esa información y se la hagan llegar al viceministro de la Presidencia.

2. Me llegó un video hace una semana que me gustaría compartir con los miembros del Consejo de Gabinete. Trata sobre el trabajo en equipo. El video es una prueba que los fortalecerá como grupo humano. El video resaltó que reunirse es el comienzo, mantenerse es el progreso, pero trabajar en equipo es el éxito.

Comentó el señor Presidente: *“sencillo nosotros somos un equipo, no un yo, del trabajo de cada uno de ustedes hemos demostrado, en estos años, que trabajamos en equipo, uniendo fuerzas. Muchas gracias”*.

- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



**JANAINA TEWANAY MENCOMO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,  
encargado



**OMAR MONTILLA**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**ERIKA MOUYNES**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,



**CARLOS AGUILAR NAVARRO**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,



ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
21 DE JULIO DE 2021  
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO  
Ministra de Gobierno

ERIKA MOUYNES  
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



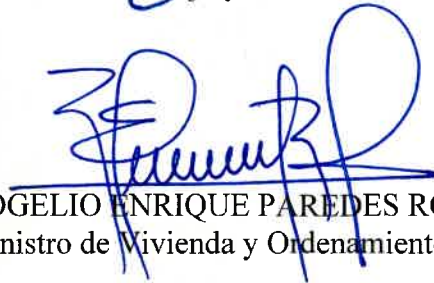
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



OMAR MONTILLA  
Ministro de Comercio e Industrias, emcargado



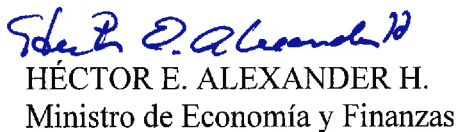
ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



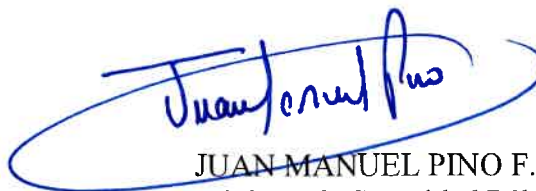
AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ  
Ministra de Desarrollo Social



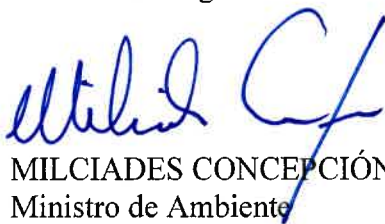
HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO  
Ministro de Cultura